

PLAN GENERAL DEL ALBAICIN				ENCUESTADORES		CASTILLO / HIGUERAS		ZONA		EN EL PLANO					
SECCION DE ARQUITECTURA INVENTARIO															
1º EMPLAZAMIENTO		ENTRADA PRAL. ZAPATA, 5		2º TIPOLOGIA		3º USO		4º n.º viv. locales		5º n.º higiénicos		6º n.º de retretes colectivos		7º n.º de aseos unifamiliares	
(calle, plaza n.º)		2º ENTRADA CALLEJON ZAPATA													
9º FACHADAS				PRAL.		2º		3º		10º ESCALERA		11º AGUA			
61 ASPECTO FORMAL		simetria		si											
		no		X		X									X
		trazado		si											
		no		X		X									
62 TIPOLOGIA ESTRUCTURAL		paramento plano													
		apilastro general													
		cap. y arcos e alto			X		X								
		cap. y dintel e alto													
63 MATERIALES		silleria													
		manopostaria													
		ladrillo visto													
		ladrillo-manopostaria													
		ladrillo-tápol													
		enfoscado - encoado			X		X								
64 huecos		ventana pequeña			3		10								
		ventana			3		6								
		balcón													
		galería													
		arcos e. no altos													
65 TORRES		mirador abierto													
		mirador acristalado													
66 PORTADA		escudo													
		placa													
		sillería													
		sill. almohadillada													
		sill. tallada				X									
		columnas adosadas													
		pilastras													
		ladrillo													
		fian de arco													
		madera													
		alacena													
67 CARPINTERIA MADERA		cuarterones normales													
		cuarterones especiales													
		cristalada				X									
68 CERRAJERIA		forja normal													
		forja coracera													
		forja especial													
		fundido													
		clavos													
		fijadores													
		guillotera				X									
						</									

CATALOGACION DE LOS ELEMENTOS DE INTERES A CONSERVAR

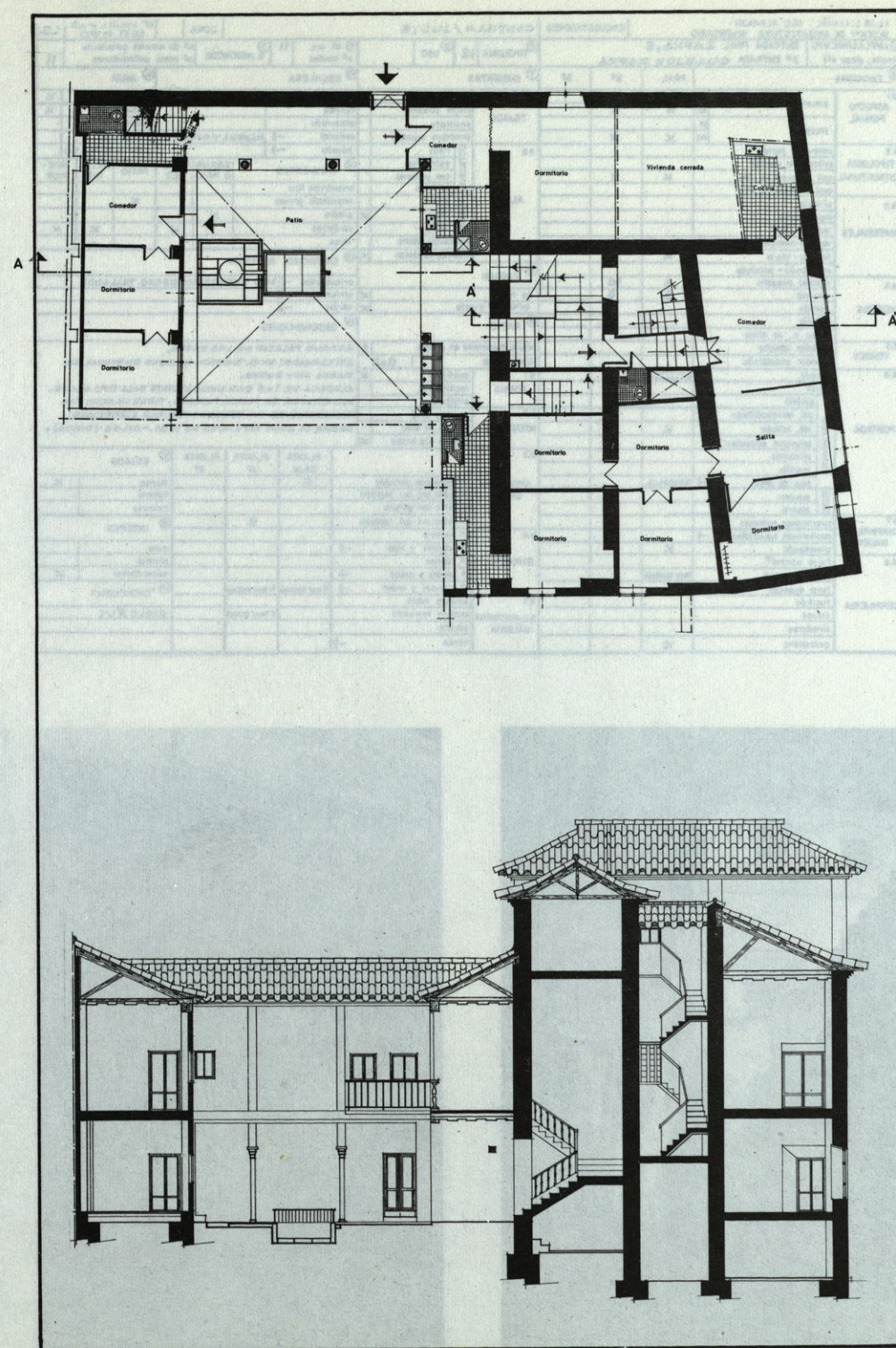
Definida la trama estudiamos los elementos que sustenta y que la forman, lo que elaboramos independientemente de su desarrollo histórico, y nos conduce inevitablemente a su catalogación, a pesar de los condicionantes que esta noción implica al aplicarla, por lo que puede suponer de posible inamovilidad o de sistemática limitación, incluso al actuar desde perspectivas con percepción fragmentaria, en contradicción con la condición que consideramos esencial, de no quedar limitados en un análisis no crítico e inactual, indudablemente "no productivo".

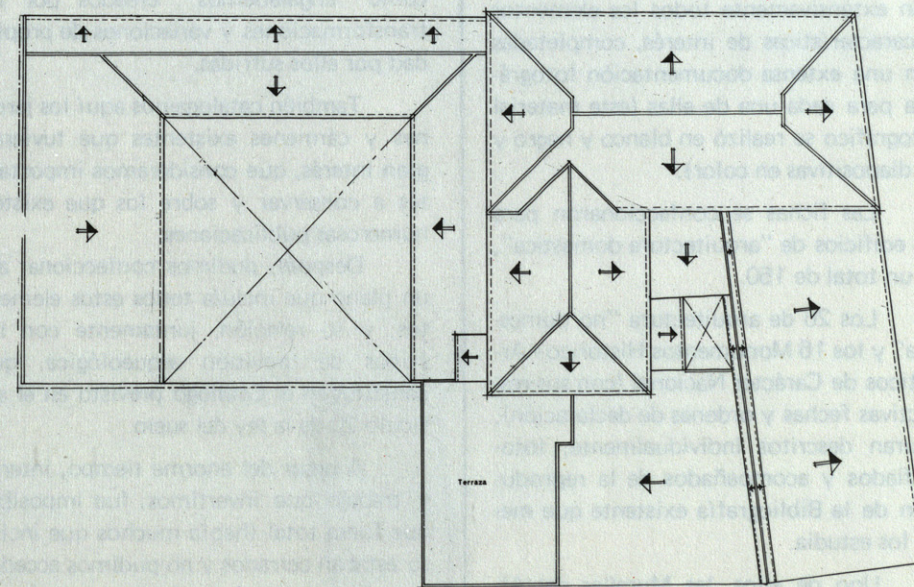
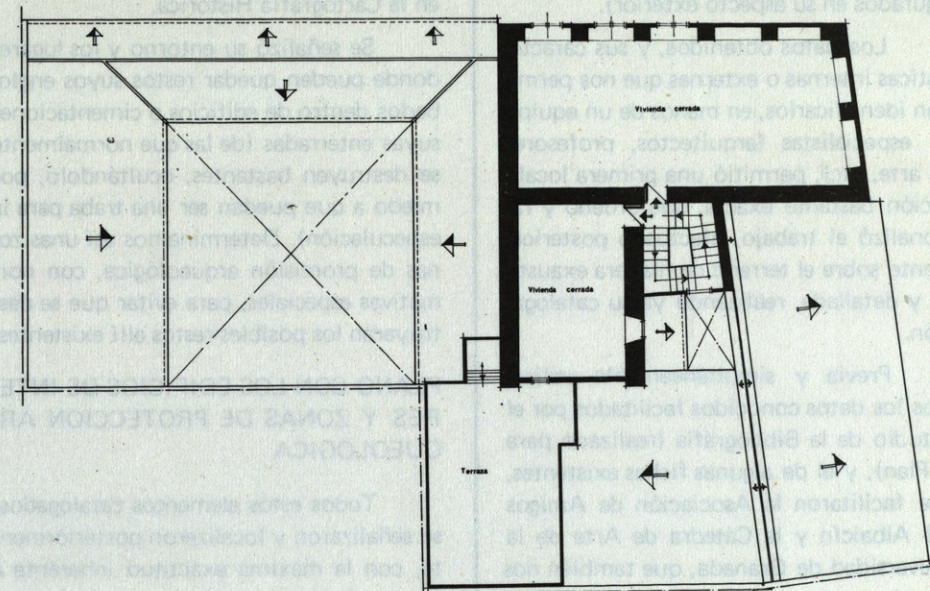
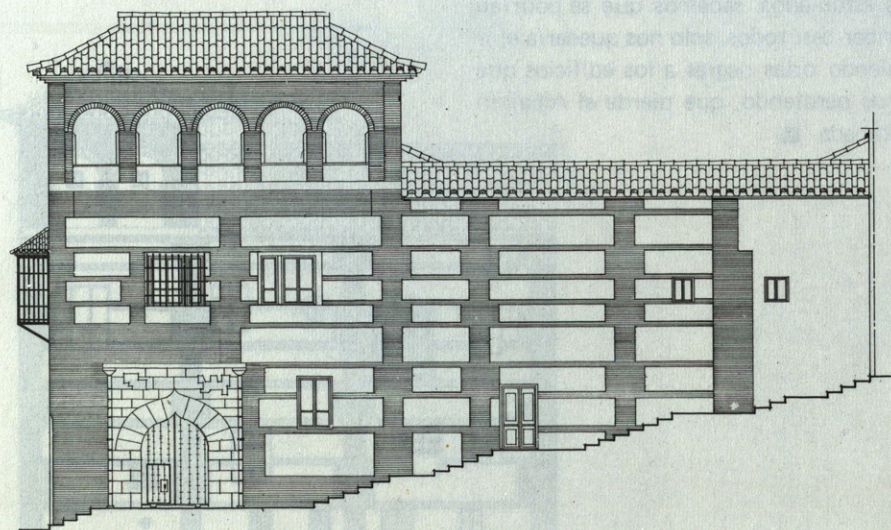
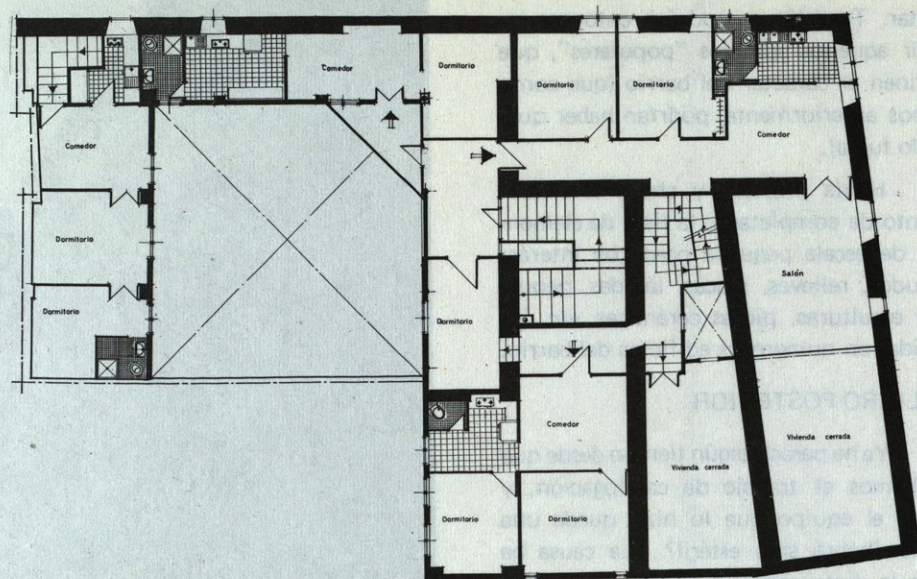
Existen en el espacio situado dentro del perímetro del Plan, una gran proporción ocupada por elementos o construcciones de interés, cuya conservación es importante. Esto define ya un conjunto histórico-artístico (sin olvidar que Granada lo es oficialmente por R.O. y como tal figura esencialmente en el Plan General de Ordenación Urbanística de la Comarca de Granada, en la zona Histórico-Artística). Todo esto configura al barrio como un centro histórico artístico. Incluso la denominación especial de este Plan exigía esta catalogación que forma, aunque sólo sea por su extensión, una de sus partes importantes. Se trató de hacer con el máximo de rigor y amplitud posibles, a pesar de la dificultad que entrañaba por la utilización de los conceptos y nociones que nos condicionan ideológicamente para todo este tipo de trabajos. Son las que tratan consciente/inconscientemente de que escapen de la consideración del que la efectúa o la aplica, aquella arquitectura (o elementos), llamada "popular", de tan interesantes características (fundamentales a conservar), y que es la que por su riqueza de formas y soluciones más de-

fine la morfología de los edificios del conjunto; por falacia ideológica y por estar previamente condicionados, no son fáciles de incluir en una catalogación. Las clasificaciones se hacen, normalmente, atendiendo a lo monumental, por nuestros criterios burgueses y nuestra formación (es incluso el criterio oficial: Monumentos histórico-artísticos). Incluso se nos resalta que no incluyen elementos con suficiente interés (respecto a los criterios dominantes).

Al hablar de los elementos no olvidamos el peligro "antimarista" en que se está cayendo: se permite que se destruyan edificios de interés, justificándolo al obligar que se construyan en su lugar edificios de características similares al derribado, del que se fijan unas invariantes que se obligan a repetir en el nuevo. El resultado es la proliferación de "pastiches historicistas", que no impiden la destrucción de la buena arquitectura existente (clara falacia). Y los que lo amparan, en su no-cultura arquitectónica, son incapaces de distinguir lo que esto implica, y obligan incluso a incluir "elementos importantes", que existían en los derribados, con raro carácter necrófilo.

La metodología con que se efectuó la catalogación, fué utilizar, para detectarlos y antes de proceder a su inclusión, una primera prospección a través del material confeccionado en la primera encuesta de Arquitecturas. Previamente a su realización se había enfocado a los encuestadores que la realizaron, formándoles para que pudieran detectarlos. Era enorme el número de edificios interesantes existentes y no conocidos. Especialmente nos fijamos en las características de los moriscos (canecillos, armaduras cruzadas, aleros, tipología de huecos, escaleras, etc), ya que son muchos los existentes, que se





conservan en lo esencial aunque estén desfigurados en su aspecto exterior).

Los datos obtenidos, y sus características internas o externas que nos permitían identificarlos, en manos de un equipo de especialistas (arquitectos, profesores de arte, etc), permitió una primera localización bastante exacta, que ordenó y racionalizó el trabajo, efectuado posteriormente sobre el terreno de manera exhaustiva y detallada, realizando ya su catalogación.

Previa y simultáneamente utilizamos los datos conocidos facilitados por el Estudio de la Bibliografía (realizado para el Plan), y el de algunas fichas existentes, que facilitaron la Asociación de Amigos del Albaicín y la Cátedra de Arte de la Universidad de Granada, que también nos ayudó con las aportaciones de las tesis y trabajos (publicadas o no) allí existentes.

Utilizamos para la catalogación definitiva, unas fichas confeccionadas por el equipo que la realizó en las que se recogían extensivamente todos los elementos y características de interés, completadas con una extensa documentación fotográfica para cada una de ellas (este material fotográfico se realizó en blanco y negro y en diapositivas en color).

Las fichas se confeccionaron para los edificios de "arquitectura domestica", en un total de 150.

Los 26 de arquitectura "no domestica" y los 16 Monumentos Histórico-Artísticos de Carácter Nacional (con sus respectivas fechas y ordenes de declaración), figuran descritos individualmente, fotografiados y acompañados de la reproducción de la Bibliografía existente que mejor los estudia.

Uno de ellos, las Murallas del Albaicín y Alcazaba, exigieron un estudio

especial basado en los restos existentes y en la Cartografía Histórica.

Se señaló su entorno y los lugares donde pueden quedar restos suyos englobados dentro de edificios o cimentaciones cuyas enterradas (de las que normalmente se destruyen bastantes, ocultándolo, por miedo a que puedan ser una traba para la especulación). Determinamos así unas zonas de promisión arqueológica, con normativas especiales, para evitar que se destruyeran los posibles restos allí existentes.

PLANO CON LOS EDIFICIOS DE INTERES Y ZONAS DE PROTECCION ARQUEOLOGICA

Todos estos elementos catalogados, se señalaron y localizaron posteriormente, con la maxima exactitud inherente a las tipologías de este tipo de construcciones, con numerosas y no claras inclusiones mutuas en sus zonas limítrofes y medianeras, en los que generalmente suelen existir, los conocidos en Granada como "engalabernos", creados por las transformaciones y variaciones de propiedad por ellos sufridas.

También catalogamos aquí los jardines y cármenes existentes que tuvieran gran interés, que consideramos importantes a conservar y sobre los que existen numerosas publicaciones.

Después, pudimos confeccionar así un plano que incluía todos estos elementos, y su relación, juntamente con las zonas de previsión arqueológica, que constituyen el Catálogo previsto en el artículo 20 de la ley del suelo.

A pesar del enorme tiempo, interés y trabajo que invertimos, fue imposible que fuera total (había muchos que incluso estaban cerrados y no pudimos acceder a su interior), y que sabemos que ahora,

en la fase de alegaciones, se podrá completar. También se podrían entonces incluir aquellos edificios "populares", que definen el caracter del barrio (que como vimos anteriormente, podrían haber quedado fuera).

Había prevista, y ahora es el momento de completarla, la lista de elementos de escala pequeña pero con interés: escudos, relieves, placas, lápidas, pequeñas esculturas, piezas cerámicas, etc, incluidas en numerosos edificios del barrio.

PELIGRO POSTERIOR

Ya ha pasado algún tiempo desde que acabamos el trabajo de catalogación, y entre el equipo que lo hizo queda una duda ¿habrá sido estéril?. La causa ha sido la destrucción y derribo, con todos los permisos, de varios de los edificios catalogados: La casa de la Lona, el núm. 100 de la calle Elvira, calle Benalna núm. 9 y varios más. Hay otros de los que sabemos que se ha incoado expediente de ruinas, y si con esto, nosotros que conocemos bastante bien el mal estado los edificios estudiados, sabemos que se podrían derribar casi todos, solo nos quedaría el ir poniendo orlas negras a los edificios que vamos perdiendo, que pierde el Albaicín y Granada. ■

